

Llamamiento a través de la plataforma de provisión de puestos de carácter temporal

ADMINISTRATIVOS (ADMI 121125)

En aplicación de lo previsto en la Instrucción de 10 de junio de 2025, por la que se establecen los criterios generales de gestión y llamamiento para el nombramiento de personal funcionario interino en la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón, se procede al llamamiento a través de la aplicación de provisión puestos de carácter temporal (<https://aplicaciones.aragon.es/ppfi>).

Se convoca a:

- Los candidatos incluidos en la lista de espera derivada del último proceso selectivo de personal interino para cubrir puestos de la clase de especialidad de Administrativos, aprobada por Resolución de 8 de septiembre de 2025, del Director General de la Función Pública, relacionados a continuación, con “dos ejercicios aprobados” y con “un ejercicio aprobado” con una puntuación igual o superior a 26,5000 puntos, siempre que se corresponda con la/s provincia/s de su elección, para la prestación de servicios, y se encuentren en la situación de libre en la misma, a solicitar los puestos de trabajo incluidos en la plataforma, ordenados según su preferencia, en el plazo de 3 días hábiles, del 13 al 17 de noviembre de 2025, ambos incluidos.

Aquellas personas, **QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS ANTERIORES** que de forma expresa no hayan sido convocadas y que con anterioridad a la fecha de publicación de esta convocatoria, hayan cursado una solicitud de activación y por tanto estén en situación de libre, tendrán la obligación de concurrir a este llamamiento, siempre que se corresponda con la/s provincia/s de su elección. En tales supuestos, las personas afectadas, deberán **ponerse en contacto con la Dirección General de Función Pública**, a través del correo electrónico dgfp.ppfi@aragon.es, para su inclusión como convocado.

Se entenderá que renuncia al puesto, la persona adjudicataria que no realice los trámites indicados para su toma de posesión, en el plazo otorgado y con las consecuencias previstas en la normativa.

NOTA IMPORTANTE:

Los adjudicatarios de las plazas **deberán** entrar en la plataforma para **ACEPTAR/RECHAZAR la plaza**.

En caso de duda, las instrucciones están en el manual que podrán descargar desde la misma pestaña manuales y resoluciones (al final). **No proceder conforme a lo establecido en la normativa conlleva sus respectivas consecuencias.**



PUESTOS OFERTADOS:

RPT
903
2159
3081
4106
4234
4235
4295
5844
6962
7343
7633
10232
10428
11293
11418
11498
11556
12158
12159
12342
13779
15214
15236
15260
15282
15371
16023
16261
17040
17838
17841
17938
18341
18562
19224
35147
43486
43764
52591
52619
52626



57068
67760
67763
67767
67777
67782
67783
67785
67793
75576
77923
90441
PT1
PT2
PT3
PT4
PT5
PT6
PT7
PT8